



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 19 AGO 2005

VISTO el expediente N°827-0081/05 (Cuerpo II), y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de las erogaciones para cubrir gastos de encuadernación de libros, revistas y otros, a cargo de Sra. Susana Constanza Genovés.

Que es responsabilidad del Programa Administración Académica el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución (CS) N° 150/05 se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago a la Sra. Susana Constanza Genovés, por la suma total de PESOS UN MIL CUATORCIENTOS NOVENTA Y CINCO \$ 1495.-), según Facturas Nro. 0001-00000065; 0001-00000064 y 0001-00000062, obrantes a fs. 438/440.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente adquisición se imputará a la partida que corresponda del presupuesto 2005, Dependencia 3.4 del Programa 10.01.00.08, de la Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: 00559


María A. Becerra
Consejera Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES